

# 2020

## Informe anual



**SOGARPO**

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



# Índice

- 03 Presentación
- 05 Consejo de Administración
- 06 Operaciones
- 09 Cuentas anuales e Informes de Gestión
- 55 Informe de auditoría de Cuentas anuales

# Presentación

Renovación, transformación, resiliencia, metamorfosis, adaptación a los nuevos tiempos, tren de oportunidades, búsqueda de nuevos modelos de crecimiento... Todas las expresiones y todos los enfoques que queramos utilizar en la actual coyuntura económica fluyen desde un mismo punto de origen o desde una regla no escrita que siempre se repite en el tiempo: los shocks son la antesala de grandes transformaciones.

Y las SGR no podemos permanecer ajenas a tanto movimiento. El inmovilismo está hoy reñido con el escenario, con el tiempo y con la dinámica de los actores principales. Tras el impacto de la Covid-19, hubo un primer momento para las soluciones de urgencia, en el que SOGARPO demostró compromiso, sentido y cintura, pero ahora vivimos otro tiempo diferente.

También en la financiación empresarial, hemos pasado de la medicina de campaña a los tratamientos sostenidos y eficaces. Y en ambas etapas, estamos jugando un papel determinante en la supervivencia de empresas y en la consolidación o generación de empleo. No podemos olvidar que la financiación es, sin duda, la herramienta clave para mantener y crear puestos de trabajo.

SOGARPO quiere estar al frente de la recuperación poscovid en Galicia. La entidad ha estado a la altura de los desafíos empresariales en todas las crisis previas y ahora, después de un acontecimiento sanitario, social, económico y universal sin precedentes, lo haremos si cabe de forma más contundente y visible. Pero no solos, SOGARPO necesita de los stakeholders propios para que esta recuperación sea efectiva y en esa dirección remaremos.

Nadie entiende mejor al empresario que las SGR. Nadie le acompaña mejor en sus ideas y proyectos. Nadie conoce mejor que nosotros sus inquietudes y sus necesidades reales; las pasadas y presentes, pero también las futuras. Nadie analiza cada operación como nosotros. Nadie controla el riesgo de insolvencia con tanto criterio. Nadie conoce mejor el mercado de su entorno. Nadie juega un papel tan decisivo entre banca y empresa o entre sistema de financiación y tejido productivo.



## Artur Yuste i Tarragó

**PRESIDENTE**

Pero ser expertos en una actividad es un ejercicio muy exigente, y siempre abierto a la innovación para mejorar. Aunque no viajamos solos dentro del sistema de financiación empresarial, y necesitamos la sintonía de los demás compañeros de viaje, se hace más urgente y oportuno la necesidad de adaptarse al cliente, escucharlo y buscar la máxima y mejor solución para él. Es decir, en el sector en el que nos desenvolvemos debemos actuar con inmediatez en esos valores, que, en realidad, se resumen en uno solo: saber empatizar.

Otro destacado reto será participar al máximo nivel en cada iniciativa de innovación empresarial y de digitalización por la que apuesten las Pymes y los emprendedores, en plena era del talento.

Allanar el futuro pasa también por reforzar una línea de trabajo en la que siempre hemos creído en SOGARPO, y en la que venimos insistiendo en los últimos años. Es la de reforzar nuestra imagen de identidad, pero sobre todo, nuestra utilidad, en el tejido productivo. Produce desesperación que entre los principales lunares que detecta el empresariado en el rol de las SGR siga estando el del desconocimiento de los servicios que prestamos, y hasta el de nuestra propia existencia, a pesar de décadas de trayectoria y recorrido como avalistas en óptimas condiciones de mercado.

En SOGARPO nos involucramos con la regeneración económica y con el actual proceso de transformación en un momento álgido de nuestra operativa. En 2020 la entidad inyectó financiación a 1.040 empresas y autónomos de la Comunidad, un 182% más que en el ejercicio anterior. Los avales concedidos alcanzaron un importe superior a 62 millones de euros, con un crecimiento interanual del 79% (34,7 millones en 2019).

Y todo con la satisfacción adicional de que el 75% de todo el importe avalado ha tenido como beneficiarios a microempresas, Pymes y autónomos de sectores y actividades especialmente castigados por la crisis del coronavirus. Las Líneas IGAPE 2020, con las que Galicia despuntó en financiación empresarial, representaron casi el 70% de los avales formalizados por la entidad, con 859 operaciones.

A lo largo del pasado ejercicio, la SGR del sur de Galicia inyectó 71 millones de euros a la economía gallega, un 43% más que en el año anterior. Los 1.241 avales otorgados en total, un 93% más que un año antes, permitieron consolidar o crear 9.064 empleos, el doble que en 2019. De ellos, casi 6.300 fueron además puestos de trabajo dependientes de los sectores más vulnerables a las restricciones por la pandemia.

El riesgo vivo de la sociedad ronda los 150 millones, tras crecer un 33,2%, y la inversión inducida sobrepasa los 232 millones. En paralelo, el número de empresas asociadas creció en 2020 un 8%, al pasar de 7.229 a 7.804.

Ha sido un ejercicio duro pero el empeño, la capacidad de trabajo y la concienciación de todo nuestro equipo han contribuido a minimizar los efectos de la Covid-19 sobre el sector empresarial, el mercado de trabajo y las familias. Los tiempos que nos esperan nos dejan entrever que todavía serán momentos duros por lo que necesariamente tenemos que continuar ayudando más y participando en el gran desafío de la reconstrucción y en el reto de la transformación, a todos los niveles, que estamos empezando a vivir. Planificando el futuro, SOGARPO sigue haciendo historia en la crónica económica y empresarial de Galicia.

Un cordial saludo,  
**Artur Yuste i Tarragó**  
**Presidente**

# Consejo de Administración

---

## PRESIDENTE

D. Artur Yuste i Tarragó- Ignacio de las Cuevas, S.A.

---

## SECRETARIO

D. Jaime Carrera Rafael

---

## VOCALES

D. Marco Enrique Nieto Montero- Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.

D. Víctor Casal Antón- Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.

D. Román García Pastur- Xunta de Galicia

Dña. Raquel Rodríguez Espiño- IGAPE

Dña. Mónica Legaspi Díaz- Excma. Diputación Provincial de Ourense

D. Juan Manuel del Campo Calleja

D. Jorge César Vázquez Paz- Coren, S. COOP. GALEGA

D. Jorge Antonio Cebreiros Arce- Infojc, S.L.

D. Guillermo Francisco Pérez Aboy

D. Luis Jorge Conde Colina

D. Andrés Valiñas Rivas- A.F.A.M.S.A.

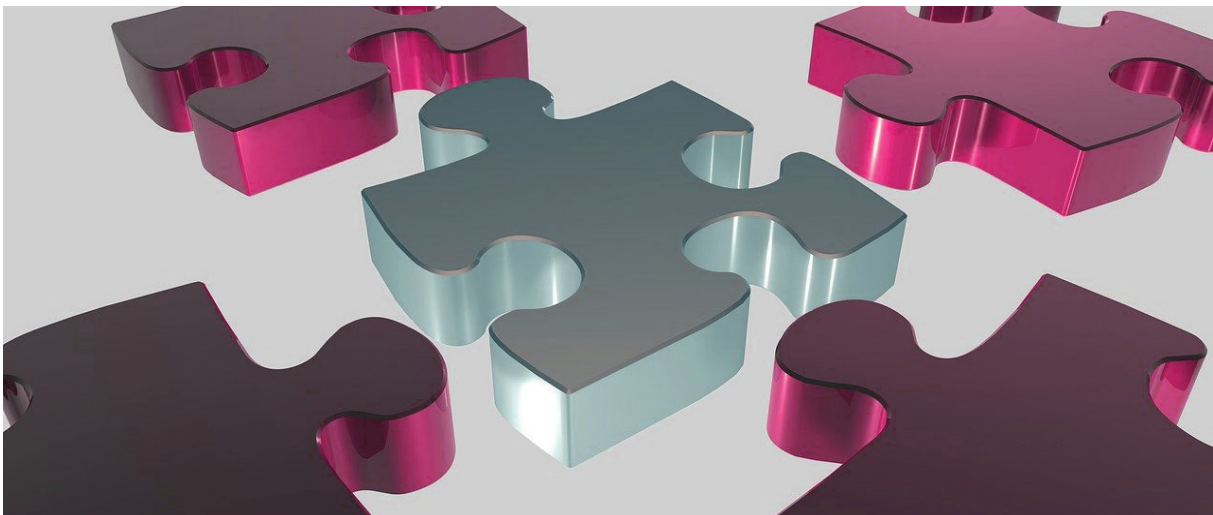
D. Santiago L. Gómez-Randulfe Álvarez

D. Miguel Pérez de Juan Burgos- REDEGAL, S.L.

---

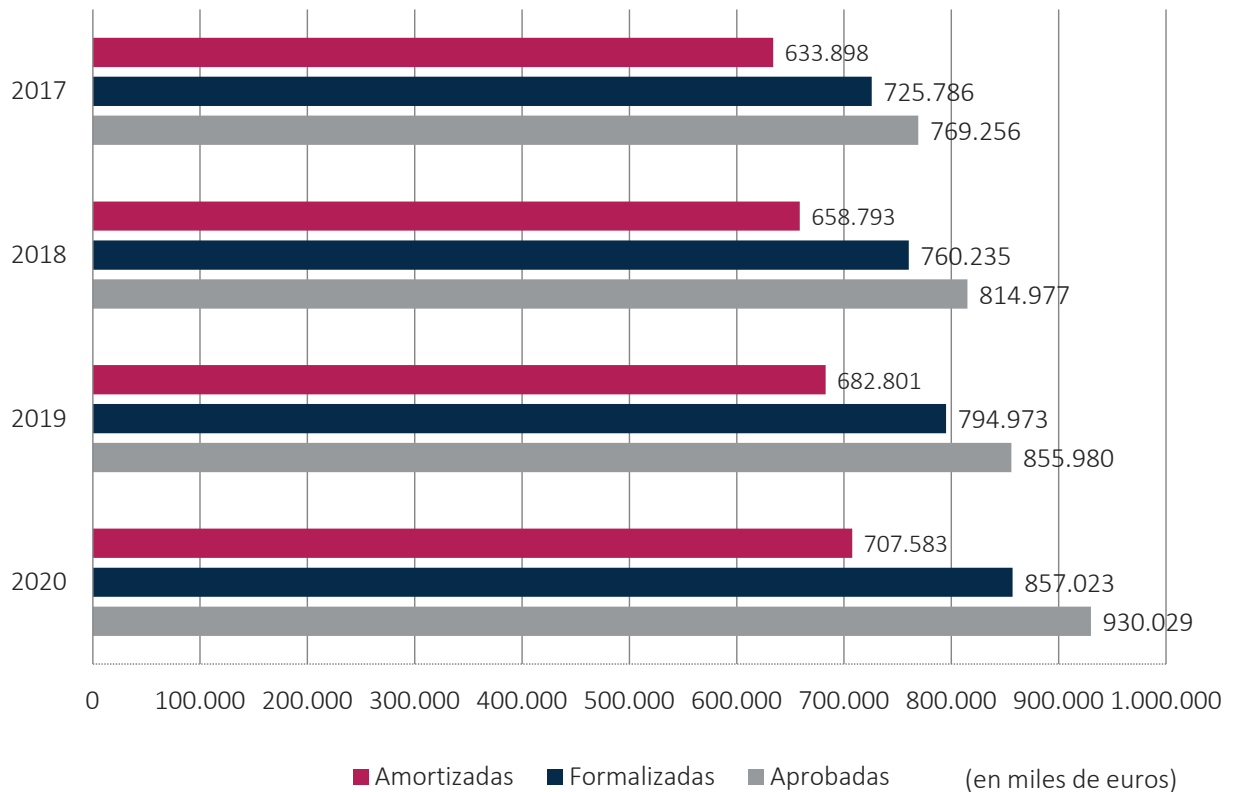
## LETRADO ASESOR

D. Jaime Carrera Rafael

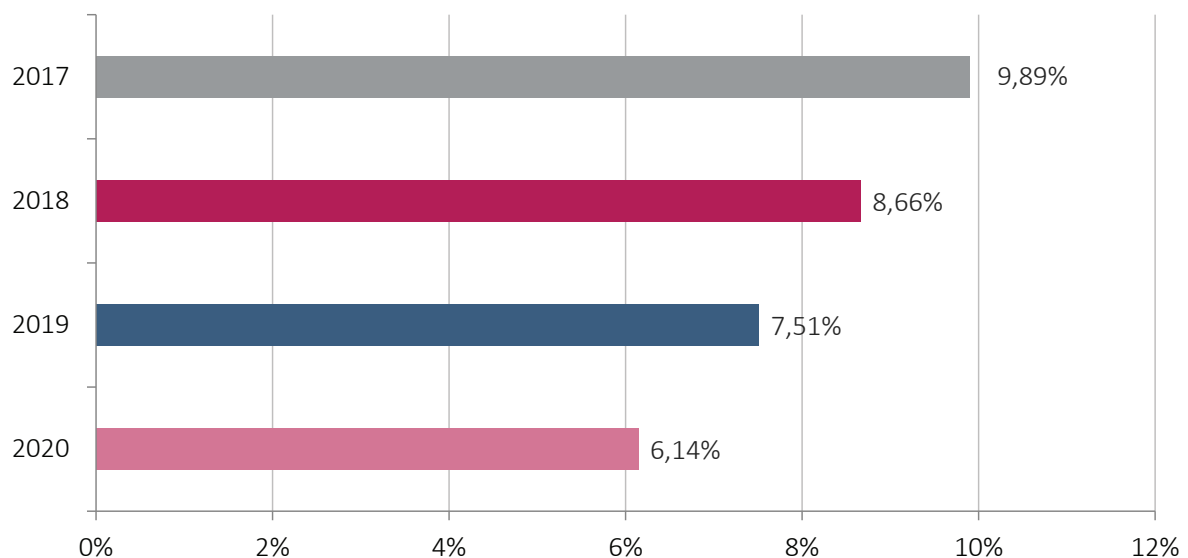


# Operaciones

## EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES (DATOS ACUMULADOS)

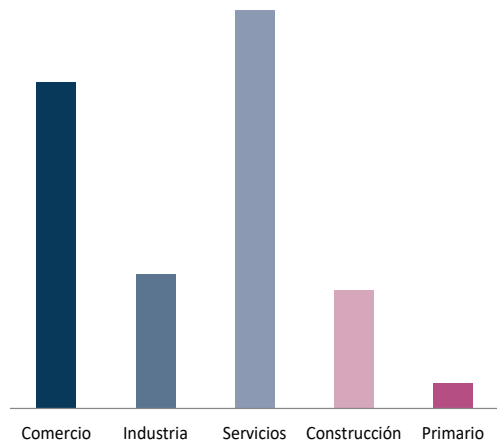


## EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD (\*)



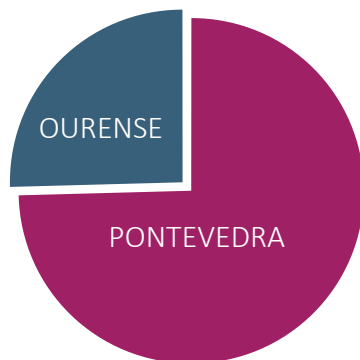
(\*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

## OPERACIONES FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS



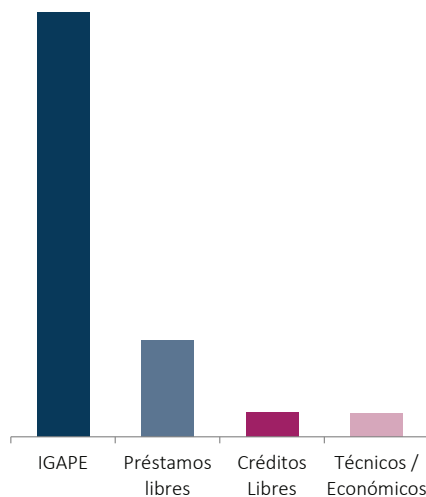
(Miles de euros)	ACUMULADO		2020	
COMERCIO	230.651	26,91%	20.179	32,52%
INDUSTRIA	159.626	18,63%	8.295	13,37%
SERVICIOS	258.056	30,11%	24.673	39,76%
CONSTRUCCIÓN	179.466	20,94%	7.329	11,81%
PRIMARIO	29.223	3,41%	1.573	2,53%
TOTAL	857.023	100%	62.049	100%

## OPERACIONES FORMALIZADAS POR DELEGACIONES



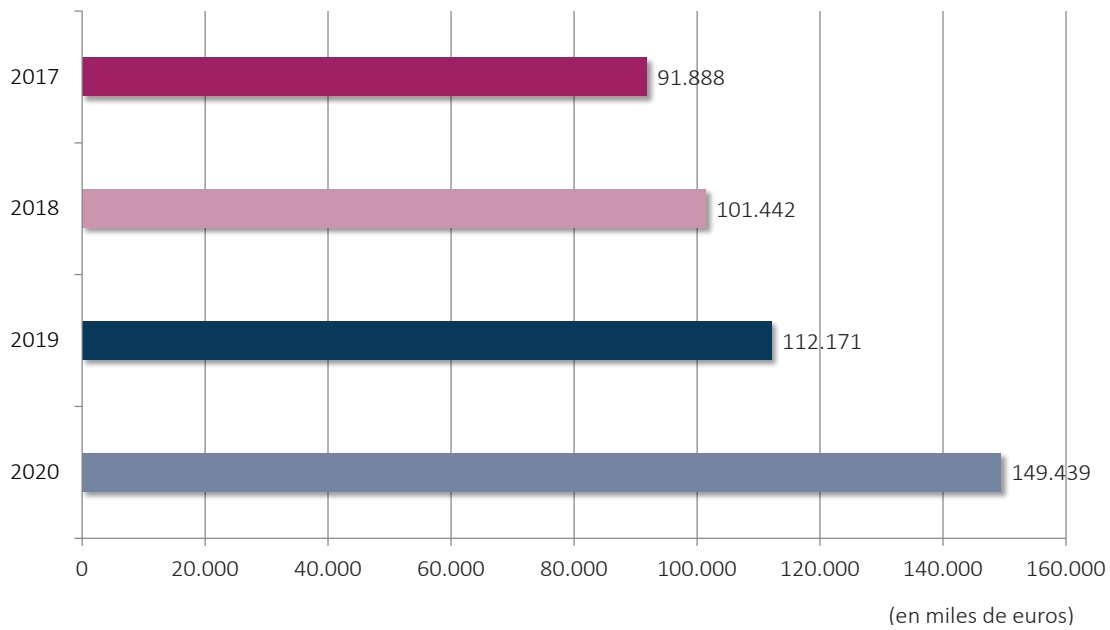
(Miles de euros)	ACUMULADO		2020	
PONTEVEDRA	577.799	67,42%	46.270	74,57%
OURENSE	279.224	32,58%	15.779	25,43%
TOTAL	857.023	100%	62.049	100%

## OPERACIONES FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE RECURSOS

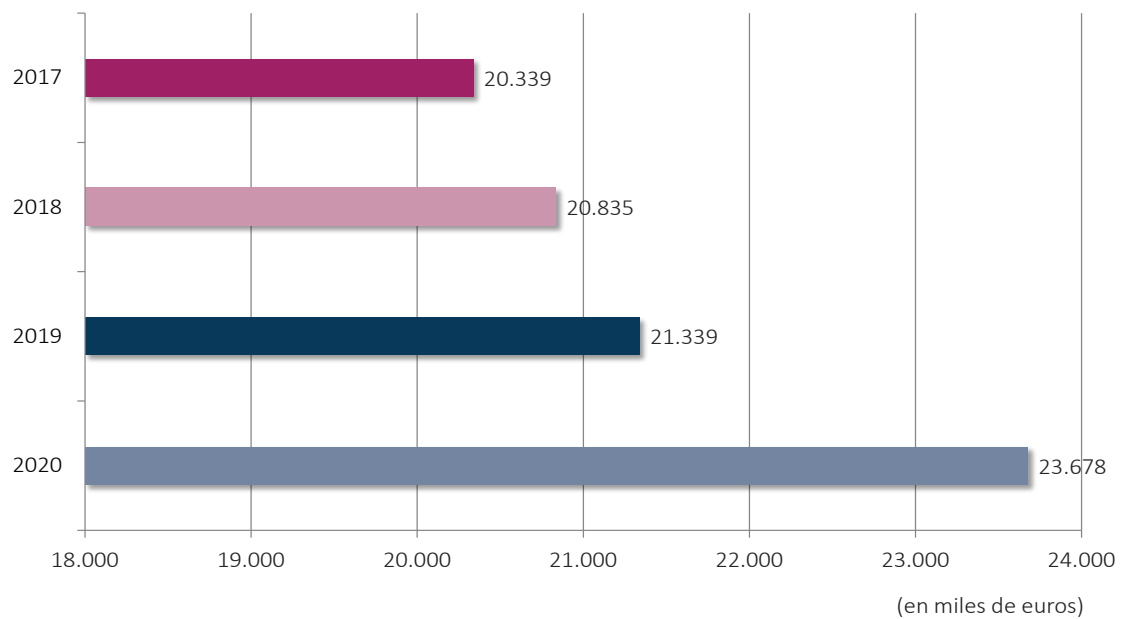


(Miles de euros)	ACUMULADO		2020	
PRODUCTOS IGAPE	292.736	34,16%	46.353	74,70%
PRÉSTAMOS LIBRES	276.463	32,26%	10.496	16,92%
CRÉDITOS LIBRES	100.137	11,68%	2.681	4,32%
TÉCNICOS/ECONÓMICOS	187.684	21,90%	2.519	4,06%
TOTAL	857.023	100%	62.049	100%

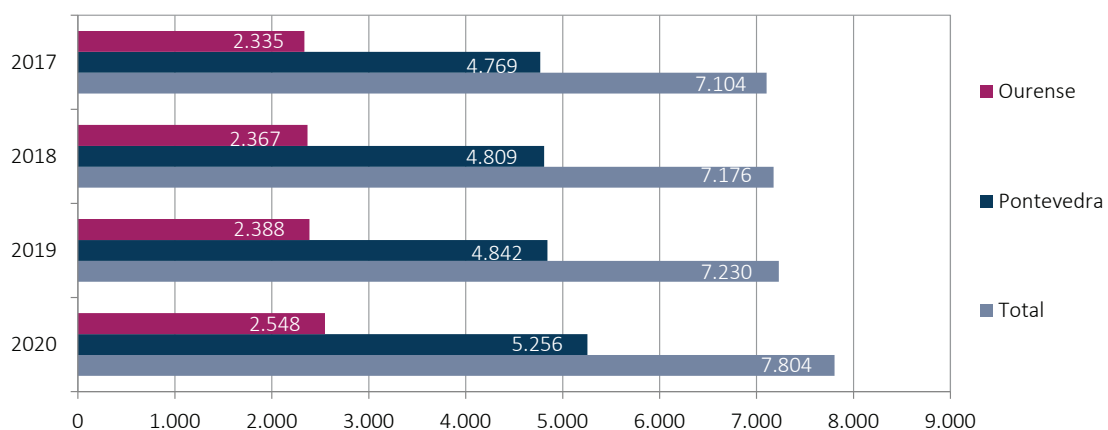
## EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO



## EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES







# Cuentas anuales e Informe de Gestión

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020*

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
<b>Tesorería</b>		<b>3.321.479</b>	<b>4.705.060</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
-Socios dudosos	<b>10</b>	7.350.212	6.554.196
-Deudores varios	<b>4.4</b>	3.647.809	3.473.528
-Activos por impuesto corriente	<b>12</b>	11.525	10.630
		<b>11.009.546</b>	<b>10.038.354</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>8</b>		
-Instrumentos de patrimonio		2.371.651	617.225
-Valores representativos de deuda		2.257.773	1.834.531
-Depósitos a plazo en entidades de crédito		10.948.547	9.895.000
		<b>15.577.971</b>	<b>12.346.756</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	<b>2.096.432</b>	<b>2.105.816</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>		
-Terrenos y construcciones		1.070.650	1.091.881
-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		35.817	23.490
		<b>1.106.467</b>	<b>1.115.371</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>827.401</b>	<b>835.396</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>48.526</b>	<b>50.841</b>
<b>Resto de activos</b>		<b>4.950</b>	<b>5.040</b>
-Periodificaciones		4.950	5.040
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>33.992.772</b>	<b>31.202.634</b>

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
<b>PASIVO</b>			
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
-Acreeedores varios		349.990	298.427
		<b>349.990</b>	<b>298.427</b>
<b>Deudas</b>			
-Sociedades de reafianzamiento		2.169.118	2.054.446
-Otras deudas		9.300	9.300
		<b>2.178.418</b>	<b>2.063.746</b>
<b>Pasivos por avales y garantías</b>			
-Garantías financieras	4.4	4.209.332	4.043.039
-Resto de avales y garantías		138.647	134.079
		<b>4.347.979</b>	<b>4.177.118</b>
<b>Provisiones</b>			
-Provisiones por avales y garantías		2.863.833	2.806.719
-Otras provisiones		1.548	1.548
		<b>2.865.381</b>	<b>2.808.267</b>
<b>Fondo de provisiones técnicas</b>			
<b>Cobertura del conjunto de operaciones</b>	11.3	<b>828.915</b>	<b>411.342</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	12	<b>3.239</b>	<b>2.385</b>
<b>Resto de pasivos</b>		<b>30.332</b>	<b>17.975</b>
<b>Capital reembolsable a la vista</b>	11.1	<b>6.394.812</b>	<b>5.502.988</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>16.999.066</b>	<b>15.282.248</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>Capital</b>			
-Capital suscrito:			
Socios protectores		8.174.682	8.174.682
Socios partícipes		8.763.024	7.874.265
-Capital no exigido		(542.894)	(545.959)
-Capital reembolsable a la vista		(6.394.812)	(5.502.988)
		<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Reservas</b>	11.2	<b>418.151</b>	<b>572.230</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		-	-
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
-Activos financieros disponibles para la venta	8 y 12	9.217	5.898
		9.217	5.898
<b>FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS</b>			
<b>Aportaciones de terceros</b>	11.3	<b>6.566.338</b>	<b>5.342.258</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>16.993.706</b>	<b>15.920.386</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>33.992.772</b>	<b>31.202.634</b>

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (EUROS)

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020*

	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
<b>PRO-MEMORIA</b>	<b>13</b>		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		149.439.461	112.171.738
Garantías financieras		133.659.899	96.639.725
-del que: dudosos		10.311.577	8.887.873
Resto de avales y garantías		15.779.562	15.532.013
-del que: dudosos		3.535.415	3.740.908
Riesgo reavalado		93.029.615	61.053.636
-del que: Avales y garantías dudosos		7.049.033	5.735.817

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15</b>	<b>2.410.077</b>	<b>1.172.510</b>
-Ingresos por avales y garantías		1.277.629	1.172.510
-Prestaciones de servicio		1.132.448	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>7</b>	<b>45.000</b>	<b>44.718</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>15</b>	<b>(1.000.851)</b>	<b>(845.806)</b>
-Sueldos, salarios y asimilados		(780.998)	(656.083)
-Cargas sociales		(219.853)	(189.723)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>15</b>	<b>(352.299)</b>	<b>(355.992)</b>
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	<b>15</b>	<b>128.600</b>	<b>214.345</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	<b>15</b>	<b>(836.665)</b>	<b>(435.717)</b>
<b>Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	<b>11.3 y 15</b>	<b>(417.573)</b>	<b>15.947</b>
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	<b>11.3</b>	<b>-</b>	<b>7.357</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(76.035)</b>	<b>(72.820)</b>
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)</b>	<b>9</b>	<b>(47.750)</b>	<b>59.266</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(147.496)</b>	<b>(196.192)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>147.505</b>	<b>195.928</b>
-De valores negociables y otros instrumentos financieros		147.505	195.928
<b>Gastos financieros</b>		<b>(262)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>147.243</b>	<b>195.928</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>		<b>(253)</b>	<b>(264)</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>12</b>	<b>253</b>	<b>264</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.*

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

### A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		-	-
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
-Por ajustes por cambios de valor-	8	4.426	19.709
Activos financieros disponibles para la venta		4.426	19.709
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	1.070.001	-
-Efecto impositivo	12	(1.107)	(4.928)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>1.073.320</b>	<b>14.781</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
-Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	-	(7.357)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		-	<b>(7.357)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>1.073.320</b>	<b>7.424</b>

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.*

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Notas 1, 2, 3 y 4) (EUROS)

### B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por Cambios de Valor	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No Exigido	Menos: Reembolsable a la Vista				
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>15.521.148</b>	<b>(548.303)</b>	<b>(4.972.845)</b>	<b>572.230</b>	<b>(8.883)</b>	<b>5.349.615</b>	<b>15.912.962</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>					<b>14.781</b>	<b>(7.357)</b>	<b>7.424</b>
<b>Operaciones con socios</b>							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	833.827	-	-	-	-	-	833.827
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(306.028)	-	-	-	-	-	(306.028)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	2.344	-	-	-	-	2.344
<b>Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(530.143)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(530.143)</b>
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>16.048.947</b>	<b>(545.959)</b>	<b>(5.502.988)</b>	<b>572.230</b>	<b>5.898</b>	<b>5.342.258</b>	<b>15.920.386</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>					<b>3.319</b>	<b>1.070.001</b>	<b>1.073.320</b>
<b>Operaciones con socios</b>							
-Aumentos de capital (Nota 11.1)	1.285.179	-	-	-	-	-	1.285.179
-Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(396.420)	-	-	-	-	-	(396.420)
-Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	3.065	-	-	-	-	3.065
<b>Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(891.824)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(891.824)</b>
<b>Otros movimientos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(154.079)</b>	<b>-</b>	<b>154.079</b>	<b>-</b>
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>16.937.706</b>	<b>(542.894)</b>	<b>(6.394.812)</b>	<b>418.151</b>	<b>9.217</b>	<b>6.566.338</b>	<b>16.993.706</b>

*Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.*

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(27.811)</b>	<b>(781.351)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(253)	(264)
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>1.147.949</b>	<b>74.201</b>
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
-Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.560.420)	(1.054.376)
-Otros activos		90	15.518
-Acreedores y otras cuentas a pagar		174.228	(67.166)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
-Cobros/Pagos de impuesto sociedades		(895)	6.839
-Cobro de intereses		211.490	243.897
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(3.317.595)</b>	<b>2.630.931</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>			
-Inmovilizado intangible	<b>5</b>	(33.854)	(33.839)
-Inmovilizado material	<b>6</b>	(22.967)	(9.130)
-Inversiones financieras	<b>8</b>	(14.406.313)	(9.655.000)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
-Inversiones financieras	<b>8</b>	11.115.539	12.035.000
-Activos no corrientes mantenidos para la venta	<b>9</b>	30.000	293.900
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>1.961.825</b>	<b>530.143</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
-Emisión de capital	<b>11</b>	1.285.179	833.827
-Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	<b>11</b>	1.070.001	-
-Amortización de capital	<b>11</b>	(393.355)	(303.684)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(1.383.581)</b>	<b>2.379.723</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>4.705.060</b>	<b>2.325.337</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>3.321.479</b>	<b>4.705.060</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



# MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

## 1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

### a) Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, “SOGARPO” o “la Sociedad”) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la “web” oficial de la Sociedad ([www.sogarpo.es](http://www.sogarpo.es)) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

### b) Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

### c) Reafianzamiento

#### CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante “CERSA”), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2020, durante el ejercicio 2020 se han formalizado varias adendas al contrato en vigor, con motivo de la necesidad de crear una línea especial de apoyo al tejido empresarial de autónomos y pequeñas y medianas empresas ante la grave situación causada por el Covid-19, datando la última adenda de fecha 23 de diciembre de 2020, y estableciendo una nueva vigencia para el contrato en vigor hasta el 31 de marzo de 2021. Por tanto, a fecha de formulación, todavía no se ha procedido a firmar el contrato relativo a 2021. Los Administradores de la Sociedad estiman que el nuevo contrato que se firme, se hará en unas condiciones tales que permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2020 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción con un límite de 10 años.
2. Las garantías a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME tendrán cobertura parcial por el principal más intereses corrientes por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las PYME, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

	Avales Financieros			Avales No Financieros		
	Financiación de Nueva Inversión en Activos	Financiación de Circulante	Avales Comerciales Dinerarios	Avales Comerciales no Dinerarios	Licitación Internacional	Anticipo de Subvenciones
Agricultura, Ganadería y Pesca	40%	40%	-	-	-	-
CCS	80%	80%	-	-	-	-
Digitalización	80%	80%	80%			80%
Sostenibilidad	80%	80%				
Innovación	75%	75%	-	-	-	75%
Crecimiento de empresas	75%	75%	-	-	-	-
Internacionalización	75%	75%	75%	75%	75%	-
Financiación de Nueva Inversión en Activos	60%	-	-	-	-	-
Financiación de Circulante						
A largo plazo	-	50%	-	-	-	-
A medio plazo	-	40%	-	-	-	-
Avales comerciales	-	-	40%	-	-	-
COVID-19	-	80%	-	-	-	-

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado en su caso en los ejercicios 2018 y 2019 por la Sociedad, menos la parte de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en el ejercicio 2020 que corresponda a operaciones clasificadas como “Riesgo Dudoso por Razones Ajenas a la Morosidad” y como “Riesgo en Vigilancia Especial”, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 de la Sociedad. Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2020 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 200 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2020, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 1,6%, el cual no ha sido excedido.

En el caso de que el ratio Z superase el 1,6%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 1,6% por ii) el riesgo vivo minorado de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2020 por iii) un porcentaje que oscila entre el 25% y el 100% en función del exceso del ratio Z sobre el 1,6%. No obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2020, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

- En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2020, figuran registrados en el epígrafe “Sociedades de Reafianzamiento” del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior (1.577.670 euros en 2019 por este concepto), 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (22.385 euros en 2019 por este concepto), 13.096 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (6.430 euros en 2019 por este concepto) y 197.907 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la venta de los bienes adjudicados que originaron el abono de CERSA (183.626 euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene saldos pendientes de cobro en concepto de fallidos por importe de 336.643 euros (al 31 de diciembre de 2019 no mantenía saldos pendientes de cobro por este concepto). Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en los ejercicios 2020 y 2019.

## XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

El IGAPE realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas en el ejercicio 2020 por importe de 1.070.001 euros (en el ejercicio 2019 no realizó aportaciones).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

---

### a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (*publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013*), a través de la que se modifican las exigencias de “cifra mínima de capital social desembolsado” e “importe mínimo de recursos propios computables”. De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.

- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 6/2008, Circular 3/2010 y Circular 4/2017 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con dicho requisito.

## **b) Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

## **c) Principios contables**

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **d) Determinación de los recursos propios computables**

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2020	2019
Fondos propios		
-Capital suscrito	16.937.706	16.048.947
-Socios por desembolsos no exigidos	(542.894)	(545.959)
-Reserva legal	236.889	236.889
-Reservas voluntarias	181.262	335.341
-Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	16.812.963	16.075.218
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(48.526)	(50.841)
Capital aplicado a minorar provisiones	(482.021)	(439.371)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11)	7.395.253	5.753.600
	<b>23.677.669</b>	<b>21.338.606</b>

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

#### e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En este sentido, cabe destacar que la pandemia del COVID-19 ha tenido impacto en el mercado en el que opera la Sociedad como resultado de las medidas de confinamiento y de las restricciones a la movilidad, lo que ha provocado un descenso en las operaciones de pequeñas y medianas empresas, y en consecuencia un incremento en las necesidades de financiación de estas, a lo cual la Sociedad ha respondido a través de nuevas líneas de avales creadas para combatir los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el tejido empresarial. A pesar de la mencionada situación, tanto la morosidad como los fallidos se han mantenido estables durante el ejercicio 2020, mientras que el ratio de solvencia sigue manteniendo una cómoda holgura sobre el mínimo exigible. Si bien la evolución de la pandemia genera incertidumbre con respecto a los potenciales efectos de esta situación en el futuro, y en particular en la evolución de la morosidad, los Administradores de la Sociedad no esperan que dicha situación impacte de forma significativa a las estimaciones realizadas.

#### **f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

#### **g) Comparación de la información**

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2019 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

#### **h) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

### **3. APROBACIÓN DEL RESULTADO**

---

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

#### **4.1. Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### **4.2. Inmovilizado material**

*Inmovilizado de uso propio*

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

#### Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

#### 4.4. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

##### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. “Préstamos y partidas a cobrar”: Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2020 y 2019.

3. “Activos financieros disponibles para la venta”: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, o bien si se produce una caída en el valor de cotización durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los



flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. *“Otros activos financieros”*: Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Contratos de garantía financiera o avales

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2020, dicho importe ha ascendido a 3.647.809 y 4.347.979 euros, respectivamente (3.473.528 y 4.177.118 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

### **4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías**

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (*“Provisiones por avales y garantías”*) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de reafianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España (véanse

Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de reafianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

#### 4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

##### Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (*activos, avales y garantías*), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas- Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

#### Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe “Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

#### 4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. Arrendamientos financieros: en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. Arrendamientos operativos: en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

#### 4.13. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

##### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2020*

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	413.308	(362.467)	50.841
Adiciones o dotaciones	33.854	(36.169)	(2.315)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>447.162</b>	<b>(398.636)</b>	<b>48.526</b>

Ejercicio 2019

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	379.469	(327.226)	52.243
Adiciones o dotaciones	33.839	(35.241)	(1.402)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>413.308</b>	<b>(362.467)</b>	<b>50.841</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2020 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 33.854 euros.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 346.452 y 302.767 euros, respectivamente.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo al 31.12.19	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.20
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	284.119	22.967	307.086
<b>Total</b>	<b>1.811.143</b>	<b>22.967</b>	<b>1.834.110</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(435.143)	(21.231)	(456.374)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(260.629)	(10.640)	(271.269)
<b>Total</b>	<b>(695.772)</b>	<b>(31.871)</b>	<b>(727.643)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.115.371</b>		<b>1.106.467</b>

Ejercicio 2019

	Euros		
	Saldo al 31.12.18	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.19
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	274.989	9.130	284.119
<b>Total</b>	<b>1.802.013</b>	<b>9.130</b>	<b>1.811.143</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(413.970)	(21.173)	(435.143)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(252.196)	(8.433)	(260.629)
<b>Total</b>	<b>(666.166)</b>	<b>(29.606)</b>	<b>(695.772)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.135.847</b>		<b>1.115.371</b>

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	230.280	226.334
	<b>230.280</b>	<b>226.334</b>

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo al 31.12.19	(Dotaciones)	Saldo al 31.12.20
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	921.026	-	921.026
<b>Total</b>	<b>921.026</b>	-	<b>921.026</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(35.075)	(7.995)	(43.070)
<b>Total</b>	<b>(35.075)</b>	<b>(7.995)</b>	<b>(43.070)</b>
<b>Deterioro:</b>			
Construcciones (Nota 11)	(50.555)	-	(50.555)
<b>Total</b>	<b>(50.555)</b>	-	<b>(50.555)</b>
<b>Total neto</b>	<b>835.396</b>		<b>827.401</b>

### Ejercicio 2019

	Euros		
	Saldo al 31.12.18	(Dotaciones)	Saldo al 31.12.19
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	921.026	-	921.026
<b>Total</b>	<b>921.026</b>	-	<b>921.026</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(27.102)	(7.973)	(35.075)
<b>Total</b>	<b>(27.102)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>(35.075)</b>
<b>Deterioro:</b>			
Construcciones (Nota 11)	(50.555)	-	(50.555)
<b>Total</b>	<b>(50.555)</b>	-	<b>(50.555)</b>
<b>Total neto</b>	<b>843.369</b>		<b>835.396</b>

En el ejercicio 2020, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 42.900 euros (44.400 euros durante el ejercicio 2019), y los gastos de explotación relacionados con

las mismas ascendieron a 13.163 euros (9.637 euros durante el ejercicio 2019). Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con tres naves industriales y dos locales comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)	
	2020	2019
Menos de un año	32.600	42.600
Entre 1 y 5 años	13.300	33.800

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras” al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>		
Valores representativos de deuda-		
Otros valores de renta fija	2.251.313	1.760.539
<b>Activos disponibles para la venta:</b>		
Instrumentos de patrimonio	2.359.360	609.360
Valores representativos de deuda-		
Imposiciones a plazo fijo	10.945.000	9.895.000
	13.304.360	10.504.360
<b>Ajustes por valoración:</b>		
Intereses devengados	3.547	67.532
Variaciones de valor	12.291	7.865
	15.838	75.397
<b>Otros activos financieros:</b>		
Depósitos y fianzas entregados	6.460	6.460
<b>Total neto</b>	<b>15.577.971</b>	<b>12.346.756</b>

En la partida “Instrumentos de patrimonio” están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial. Adicionalmente dicha partida incorpora a 31 de diciembre de 2020 la participación en determinados fondos de inversión cuyo coste original fue de 2.250.000 euros (500.000 euros en 2019).

La cuenta “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al 31 de diciembre de 2020 incluye valores de renta fija, adquiridos durante el ejercicio por importe de 2.251.575 euros, con un pacto de retrocesión establecido en enero de 2021 y cuyo tipo de interés es del -1,42%. Al 31 de diciembre de 2019, incluía valores de renta fija que vencieron en marzo de 2020 y que tenían un tipo de interés del 4,805%.

En el saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo fijo” figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,00% y el 0,20%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2020 y 2019 en la partida “Ajustes por Valoración- Variaciones de valor” de las inversiones financieras han sido los siguientes:



	Euros	
	2020	2019
Saldo al 1 de enero	7.865	(11.844)
Variaciones de valor	4.426	19.709
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>12.291</b>	<b>7.865</b>

Los movimientos habidos en el epígrafe “Inversiones financieras”, bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

#### Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31.12.2020
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	9.895.000	10.405.000	(9.355.000)	10.945.000
Otros valores de renta fija	1.760.539	2.251.313	(1.760.539)	2.251.313
	<b>11.655.539</b>	<b>12.656.313</b>	<b>(11.115.539)</b>	<b>13.196.313</b>
Acciones y participaciones	609.360	1.750.000	-	2.359.360
Depósitos y fianzas entregados	6.460	-	-	6.460
	<b>12.271.359</b>	<b>14.406.313</b>	<b>(11.115.539)</b>	<b>15.562.133</b>

#### Ejercicio 2019

	Euros				
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Reintegros	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2019
Valores representativos de deuda-					
Imposiciones a plazo fijo	12.275.000	9.655.000	(12.035.000)	-	9.895.000
Otros valores de renta fija	1.804.649	-	-	(44.110)	1.760.539
	<b>14.079.649</b>	<b>9.655.000</b>	<b>(12.035.000)</b>	<b>(44.110)</b>	<b>11.655.539</b>
Acciones y participaciones	609.360	-	-	-	609.360
Depósitos y fianzas entregados	6.460	-	-	-	6.460
	<b>14.695.469</b>	<b>9.655.000</b>	<b>(12.035.000)</b>	<b>(44.110)</b>	<b>12.271.359</b>

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el balance adjunto es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Euros			
	2021	2022	2023	Total
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	6.705.000	2.240.000	2.000.000	10.945.000
Otros valores de renta fija	2.251.313	-	-	2.251.313
	<b>8.956.313</b>	<b>2.240.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>13.196.313</b>

Ejercicio 2019

	Euros		
	2020	2022	Total
Valores representativos de deuda-			
Imposiciones a plazo fijo	9.655.000	240.000	9.895.000
Otros valores de renta fija	1.760.539	-	1.760.539
	<b>11.415.539</b>	<b>240.000</b>	<b>11.655.539</b>

## Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2020 aumentase en un punto porcentual (bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos), se produciría un aumento de los socios dudosos en 1.494.395 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 697.158 euros, de la que un 60,66%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (1.121.717 euros, 520.280 euros y 55,60%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

#### c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2020, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 113.801 euros (130.379 euros al 31 de diciembre de 2019).

## 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo a 31.12.19	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo a 31.12.20
<b>Coste:</b>				
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.404.858	68.366	(26.346)	2.446.878
<b>Total coste</b>	<b>2.404.858</b>	<b>68.366</b>	<b>(26.346)</b>	<b>2.446.878</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(299.042)	(52.662)	1.258	(350.446)
<b>Total provisiones</b>	<b>(299.042)</b>	<b>(52.662)</b>	<b>1.258</b>	<b>(350.446)</b>
<b>Total</b>	<b>2.105.816</b>	<b>15.704</b>	<b>(25.088)</b>	<b>2.096.432</b>

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo a 31.12.18	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo a 31.12.19
<b>Coste:</b>				
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.682.170	922.502	(199.814)	2.404.858
<b>Total coste</b>	<b>1.682.170</b>	<b>922.502</b>	<b>(199.814)</b>	<b>2.404.858</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(286.122)	(16.006)	3.086	(299.042)
<b>Total provisiones</b>	<b>(286.122)</b>	<b>(16.006)</b>	<b>3.086</b>	<b>(299.042)</b>
<b>Total</b>	<b>1.396.048</b>	<b>906.496</b>	<b>(196.728)</b>	<b>2.105.816</b>

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, calculado en función de valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados a la Sociedad, asciende a 2.770.740 euros, sin considerar el efecto de recortes a su valoración y/o costes de venta asociados.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 26.346 euros (199.814 euros en 2019), habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 3.654 euros (72.186 euros de beneficio en 2019), registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían saldos pendientes de cobro por este concepto. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se generó ningún resultado derivado de dichas enajenaciones en aplicación del contrato con CERSA (véase Nota 1-c).

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 220.292 euros en el epígrafe "Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento" del balance al 31 de diciembre de 2020 (204.661 en 2019) que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

## 10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe “Socios dudosos” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Con garantía real	4.120.990	3.671.575
Con garantía no real	4.488.888	4.209.995
<b>Total socios dudosos por aval</b>	<b>8.609.878</b>	<b>7.881.570</b>
Otros socios dudosos	997.393	806.257
<b>Total</b>	<b>9.607.271</b>	<b>8.687.827</b>
<b>Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)</b>	<b>(2.257.059)</b>	<b>(2.133.631)</b>
<b>Importe neto de socios dudosos</b>	<b>7.350.212</b>	<b>6.554.196</b>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de los “Socios Dudosos”, sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo a 31.12.19	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.20
Socios dudosos por avales	7.881.570	2.726.890	(409.162)	(1.589.420)	8.609.878
Otros socios dudosos	806.257	372.348	(181.212)	-	997.393
<b>Socios dudosos</b>	<b>8.687.827</b>	<b>3.099.238</b>	<b>(590.374)</b>	<b>(1.589.420)</b>	<b>9.607.271</b>

### Ejercicio 2019

	Euros				
	Saldo a 31.12.18	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.19
Socios dudosos por avales	8.283.232	2.548.077	(1.627.077)	(1.322.662)	7.881.570
Otros socios dudosos	763.943	238.507	(196.193)	-	806.257
<b>Socios dudosos</b>	<b>9.047.175</b>	<b>2.786.584</b>	<b>(1.823.270)</b>	<b>(1.322.662)</b>	<b>8.687.827</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento durante el ejercicio de los “Activos totales en suspenso” y del “Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso”, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.20
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	18.819.598	1.630.004	(104.676)	20.344.926
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>18.819.598</b>	<b>1.630.004</b>	<b>(104.676)</b>	<b>20.344.926</b>

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Activos en Suspense Recuperados	Saldo al 31.12.19
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	17.667.638	1.307.314	(155.354)	18.819.598
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>17.667.638</b>	<b>1.307.314</b>	<b>(155.354)</b>	<b>18.819.598</b>

Durante el ejercicio 2020, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 713.519 euros (587.426 euros en 2019) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 1.525.328 euros (1.117.729 euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 149.439.461 euros (112.171.738 euros en 2019) (véase Nota 13), de los cuales 248.213 euros (399.483 euros en 2019) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 66.414 euros (110.147 euros en 2019) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 1.980.412 euros (2.956.725 euros en 2019), cuyo importe reavalado asciende a 1.325.006 euros (1.948.709 euros en 2019).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2020	2019
“Socios dudosos y Deudores varios- Activo” (Nota 11)	2.257.059	2.133.631
“Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo” (Notas 11 y 13)	2.048.136	2.176.736
Provisión procedente de reclasificaciones	815.697	629.983
	<b>5.120.892</b>	<b>4.940.350</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2020	2019
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(2.133.631)</b>	<b>(2.295.704)</b>
<i>Más- Dotaciones con cargo a resultados-</i>		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(878.332)	(490.738)
<i>Menos-</i>		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	754.904	652.811
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(2.257.059)</b>	<b>(2.133.631)</b>

## 11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

### 11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización” (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social suscrito estaba formado por 140.900 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (133.506 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2019), de las que 68.009 correspondían a los 25 socios protectores y las restantes 72.891 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 16.937.706 euros (16.048.947 euros en 2019), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 1.959.681 euros al 31 de diciembre de 2020 (2.166.905 euros al 31 de diciembre de 2019).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Años	Euros	
	2020	2019
2015	-	602.472
2016	428.513	428.513
2017	409.191	409.191
2018	421.061	421.061
2019	305.668	305.668
2020	395.248	-
	<b>1.959.681</b>	<b>2.166.905</b>

#### Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como “Capital reembolsable a la vista” el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 9.553.166 euros (7.781.545 euros en 2019), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 6.394.812 euros con abono al epígrafe “Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista” del balance al 31 de diciembre de 2020 (5.502.988 euros en 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

*Ejercicio 2020*

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16.048.947	(545.959)	15.502.988
Más- Suscripciones de socios	1.285.179	-	1.285.179
Menos- Reembolsos de capital	(396.420)	3.065	(393.355)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	16.937.706	(542.894)	16.394.812

*Ejercicio 2019*

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15.521.148	(548.303)	14.972.845
Más- Suscripciones de socios	833.827	-	833.827
Menos- Reembolsos de capital	(306.028)	2.344	(303.684)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16.048.947	(545.959)	15.502.988

Al 31 de diciembre de 2020 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativo a los socios protectores:

	Euros			
	2020		2019	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios protectores:</b>				
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco Caixa Geral, S.A.		-	250.257	-
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	125.008	-
Banco Santander, S.A.	1.055.837	-	1.055.837	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	3.973.572	-	3.723.315	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	76.928	-	76.928	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	9.857	-	9.857	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui	240	-	240	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación de Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excma. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excma. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
	<b>8.174.682</b>	<b>2.706</b>	<b>8.174.682</b>	<b>2.706</b>

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativo a los socios partícipes:

#### Ejercicio 2020

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios partícipes:</b>			
Dudosos	166	332.473	-
Resto avalados	2.278	5.133.021	3.185
No avalados	5.335	3.297.530	537.003
<b>Total</b>	<b>7.779</b>	<b>8.763.024</b>	<b>540.188</b>



Ejercicio 2019

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Socios partícipes:			
Dudosos	109	261.675	-
Resto avalados	1.754	4.294.626	3.095
No avalados	5.367	3.317.964	540.158
<b>Total</b>	<b>7.230</b>	<b>7.874.265</b>	<b>543.253</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

## 11.2. Reservas y resultados

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

## 11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

*Ejercicio 2020*

	Euros						Saldo a 31.12.20
	Saldo a 31.12.19	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Otros movimientos	
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>							
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.342.258	1.070.001	-	-	-	154.079	6.566.338
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>							
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	411.342	-	1.218.709	(46.232)	(754.904)	-	828.915
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>5.753.600</b>	<b>1.070.001</b>	<b>1.218.709</b>	<b>(46.232)</b>	<b>(754.904)</b>	<b>154.079</b>	<b>7.395.253</b>

*Ejercicio 2019*

	Euros				Saldo a 31.12.19
	Saldo a 31.12.18	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>					
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.349.615	-	(7.357)	-	5.342.258
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>					
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	427.291	273.366	363.496	(652.811)	411.342
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>5.776.906</b>	<b>273.366</b>	<b>356.139</b>	<b>(652.811)</b>	<b>5.753.600</b>

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2020 y 2019 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2020 y 2019:

*Ejercicio 2020*

	Euros			
	Saldo a 31.12.19	Variaciones	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.20
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	299.042	51.404	-	350.446
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	50.555	-	-	50.555
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.133.631	878.332	(754.904)	2.257.059
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.176.736	(128.600)	-	2.048.136
<b>Total</b>	<b>4.659.964</b>	<b>801.136</b>	<b>(754.904)</b>	<b>4.706.196</b>

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo a 31.12.18	Variaciones	Traspasos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.19
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	286.122	12.920	-	299.042
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	50.555	-	-	50.555
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.295.704	490.738	(652.811)	2.133.631
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	2.391.081	(214.345)	-	2.176.736
<b>Total</b>	<b>5.023.462</b>	<b>289.313</b>	<b>(652.811)</b>	<b>4.659.964</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2020	2019
<b>Saldo deudor:</b>		
Hacienda Pública deudora por impuesto corriente	11.525	10.630
	<b>11.525</b>	<b>10.630</b>
<b>Saldo acreedor:</b>		
Organismos de la seguridad social, acreedores	18.363	18.572
Impuesto sobre beneficios diferido	3.239	2.385
Hacienda Pública IVA Repercutido	2.331	2.331
Hacienda Pública acreedora por retenciones	36.071	35.782
	<b>60.004</b>	<b>59.070</b>

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			-
Impuesto sobre Sociedades			253
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(253)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación FPT cobertura del conjunto de operaciones	91.869	-	91.869
Otros gastos no deducibles	112	-	112
<b>Diferencias temporarias:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores-	-		
Libertad de amortización activos 2010-2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.013	-	1.013
<b>Base imponible</b>			<b>88.553</b>
Compensación de bases imponibles negativas			(88.553)
<b>Base liquidable</b>			<b>-</b>

Ejercicio 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			-
Impuesto sobre Sociedades			264
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(264)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Otros gastos no deducibles	32	-	32
<b>Diferencias temporarias:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010-2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.054	-	1.054
<b>Base imponible</b>			<b>(3.366)</b>
Compensación de bases imponibles negativas			-
<b>Base liquidable</b>			<b>(3.366)</b>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 25%.

#### Conciliación entre Resultado contable y el ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(253)	(264)
Cuota 25%	-	-
<b>Ingreso por impuesto previo</b>	-	-
Ingreso por Pasivos por Impuesto Diferido	(253)	(264)
<b>Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(253)</b>	<b>(264)</b>

#### Desglose del ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del ingreso previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	(253)	(264)
<b>Total ingreso por impuesto</b>	<b>(253)</b>	<b>1.446</b>

#### Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 se corresponden con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (mismo importe en el ejercicio 2019).
- El ajuste derivado de los gastos no deducibles en concepto de sanciones, habiéndose practicado un ajuste positivo por importe de 112 euros.
- El ajuste derivado de aplicación del artículo 14.8 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose practicado un ajuste positivo por importe de 91.869 euros

### Diferencias temporarias

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del inmovilizado material adquiridos en los ejercicios 2010 y 2011- con y sin mantenimiento de empleo, respectivamente-, según lo establecido en la D.A. 11ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regulado, actualmente, de forma transitoria en la D.T. 13ª.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 un aumento al resultado contable por importe de 1.013 euros, aproximadamente, (1.054 euros en el ejercicio 2019), correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

### Impuesto diferido

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto Activos y Pasivos por Impuesto Diferido relativos a diferencias temporarias imponibles futuras.

#### Activos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante en el ejercicio 2019 en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance adjunto (sin movimiento durante el ejercicio 2020):

	Euros
	2019
Saldo al inicio del ejercicio	2.961
Ajustes valoración activos financieros	(2.961)
Saldo al final del ejercicio	-

#### Pasivos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” del balance adjunto:

	Euros	
	2020	2019
<b>Saldo a 1 de enero</b>	2.385	682
Ajustes valorización activos financieros	1.107	1.967
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	(240)	(239)
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	(13)	(25)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>3.239</b>	<b>2.385</b>

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	165	405
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	-	13
Ajustes valoración activos financieros	3.074	1.967
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>3.239</b>	<b>2.385</b>

### Bases imponibles negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 404.251 euros, aproximadamente, a compensar con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)		
	Pendientes de aplicar al inicio del ejercicio	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicar al final del ejercicio
2009	171.047	(88.553)	82.494
2011	194.266	-	194.266
2012	25.120	-	25.120
2013	40.425	-	40.425
2014	1.462	-	1.462
2015	29.157	-	29.157
2016	3.740	-	3.740
2017	24.221	-	24.221
2019	3.366	-	3.366
<b>Total</b>	<b>492.804</b>	<b>(88.553)</b>	<b>404.251</b>

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su recuperación.

### Deducciones

A 31 de diciembre de 2020, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2009	6.601
<b>Total</b>	<b>6.601</b>

Con origen en una solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades, efectuada en relación al ejercicio 2009, al 31 de diciembre de 2020 queda pendiente de aplicación parte de la deducción por donativos generada en el ejercicio 2009.

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas deducciones pueden ser aplicadas en ejercicios futuros, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su aplicación.

### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, los ejercicios 2011 y 2013 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

### 13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo al 31.12.19 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.20 (Nota 10)
Avales financieros	96.639.725	60.064.222	(23.044.048)	133.659.899
Avales técnicos	15.532.013	1.985.186	(1.737.637)	15.779.562
	<b>112.171.738</b>	<b>62.049.408</b>	<b>(24.781.685)</b>	<b>149.439.461</b>

#### Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.19 (Nota 10)
Avales financieros	86.551.747	31.591.108	(21.503.130)	96.639.725
Avales técnicos	14.890.409	3.147.552	(2.505.948)	15.532.013
	<b>101.442.156</b>	<b>34.738.660</b>	<b>(24.009.078)</b>	<b>112.171.738</b>

El detalle y movimiento durante 2020 y 2019 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo al 31.12.19	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.20
Entidades de crédito	92.088.323	59.479.702	(21.964.282)	129.603.743
Administraciones públicas	16.759.683	2.022.104	(2.004.613)	16.777.174
Otros beneficiarios	3.323.732	547.602	(812.790)	3.058.544
	<b>112.171.738</b>	<b>62.049.408</b>	<b>(24.781.685)</b>	<b>149.439.461</b>

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.19
Entidades de crédito	82.431.567	30.825.087	(21.168.331)	92.088.323
Administraciones públicas	16.056.702	2.496.914	(1.793.933)	16.759.683
Otros beneficiarios	2.953.887	1.416.659	(1.046.814)	3.323.732
	<b>101.442.156</b>	<b>34.738.660</b>	<b>(24.009.078)</b>	<b>112.171.738</b>

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2020, el importe considerado como dudoso es de 13.846.992 euros (12.628.781 euros en 2019), de los que 10.311.577 euros (8.887.873 euros en 2019) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe de 7.049.033 euros (5.735.817 euros en 2019). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 1.879.286 euros (2.106.406 euros en 2019). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 168.850 euros (70.330 al 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los “Riesgos en Vigor” se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2020 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 10.178.123 euros (9.464.604 euros en 2019), 20.344.926 euros (18.819.598 euros en 2019) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene reavalado un importe de 93.029.615 euros (61.053.636 euros en 2019), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c)

#### 14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.



Se presenta a continuación para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días	
	2020	2018
Periodo medio de pago a proveedores	11	12
Ratio de operaciones pagadas	11	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	30
	Euros	
Total pagos realizados	409.472	462.277
Total pagos pendientes	9.555	7.607

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2020 y 2019, la siguiente:

Mercado geográfico	Euros	
	2020	2019
Pontevedra	835.427	776.272
Ourense	442.202	396.238
<b>Total</b>	<b>1.277.629</b>	<b>1.172.510</b>

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	Euros	
	2020	2019
Avales financieros	1.197.164	1.095.634
Avales técnicos	80.465	76.876
<b>Total</b>	<b>1.277.629</b>	<b>1.172.510</b>

Por otro lado, la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2020 prestaciones de servicio por importe de 1.132.448 euros. Este ingreso se corresponde con un acuerdo firmado con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) para dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas en términos de financiación, a través de nuevas líneas de avales creadas para combatir los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el tejido empresarial. En dicho acuerdo, se establece que el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) abonaría a la Sociedad un 5% del importe de los avales formalizados, en concepto de compensación por la gestión comercial realizada en estas operaciones, debiendo destinar al menos el 50% del importe al Fondo de provisiones técnicas (véase Nota 11.3). A 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de cobro 140.807 euros por este concepto.

### Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	780.998	656.083
Seguros sociales	219.853	189.723
<b>Total</b>	<b>1.000.851</b>	<b>845.806</b>

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.20			Número de Empleados al 31.12.19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Técnicos	3	8	11	3	7	10
Administrativos	-	5	5	-	4	4
Comerciales	4	2	6	4	2	6
	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>21</b>

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2020	2019
Dirección	1	1
Técnicos	11	10
Administrativos	5	4
Comerciales	6	6
	<b>23</b>	<b>21</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía contratados empleados con discapacidad igual o mayor al 33%.

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por 12 hombres y 2 mujeres.

### Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2020 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 20.425 euros (20.425 euros en el ejercicio 2019), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importes de 6.464 y 7.964 euros en 2020 y 2019, respectivamente.

### Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2019
<b>Variación neta de las provisiones por avales y garantías:</b>		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	(128.600)	(214.345)
	<b>(128.600)</b>	<b>(214.345)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto):</b>		
Dotación a la provisión de socios dudosos (Nota 10)	878.332	490.738
Recuperación de fallidos	(46.031)	(58.507)
Otros	4.364	3.486
	<b>836.665</b>	<b>435.717</b>
<b>Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11)</b>		
Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones	1.218.709	273.366
Recuperación/(utilización) del fondo de provisiones técnicas (neto)	(801.136)	(289.313)
	<b>417.573</b>	<b>(15.947)</b>

## 16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 7 socios protectores y 6 socios partícipes. De estos 13 socios, 1 de ellos tiene riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 200.000 euros materializados en 1 aval.

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a estos socios es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.682	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	10.381
<b>Total</b>	<b>1.682</b>	<b>10.381</b>

#### Ejercicio 2019

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comisiones	1.677	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	12.679
<b>Total</b>	<b>1.677</b>	<b>12.679</b>

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.441 euros.

### Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Alta Dirección está compuesta por 2 hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	155.064	137.001
Seguros sociales	30.672	30.672
<b>Total</b>	<b>185.736</b>	<b>167.673</b>

## 17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

---

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2020, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## 18. HECHOS POSTERIORES

---

No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 se formalizaron 1.241 avales por un importe total de 62.049.408 euros, lo que supuso un incremento del 78,62% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 57.908 euros y a 11.830 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 5,76% (7,03% en 2019); el índice de fallidos en el 2,88% (2,75% en 2019), del que CERSA asume el 46,86%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 4,85% (5,13% en 2019). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 23.677.669 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (del orden de 19,80%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de “Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización”, el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2020 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado: 16.394.812 euros, y Recursos Propios computables: 23.677.669 euros).

### Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

### Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	11	12
Ratio de operaciones pagadas	11	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	30
	Euros	
Total pagos realizados	409.472	502.264
Total pagos pendientes	9.555	36.586

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

### Previsiones para el año 2021

La Sociedad se fija como objetivo mantener, o incrementar ligeramente, su cifra de riesgo en vigor con el objeto de consolidar el crecimiento experimentado en el ejercicio 2020.

Los administradores de la Sociedad estiman que en el ejercicio 2021 se producirá un incremento de la morosidad, así como de la clasificación del riesgo como dudoso por criterios contables y como en vigilancia especial, si bien no estiman un impacto significativo en la estructura de los recursos propios computables por el porcentaje de riesgo reavalado con el que cuentan.

### Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2020.

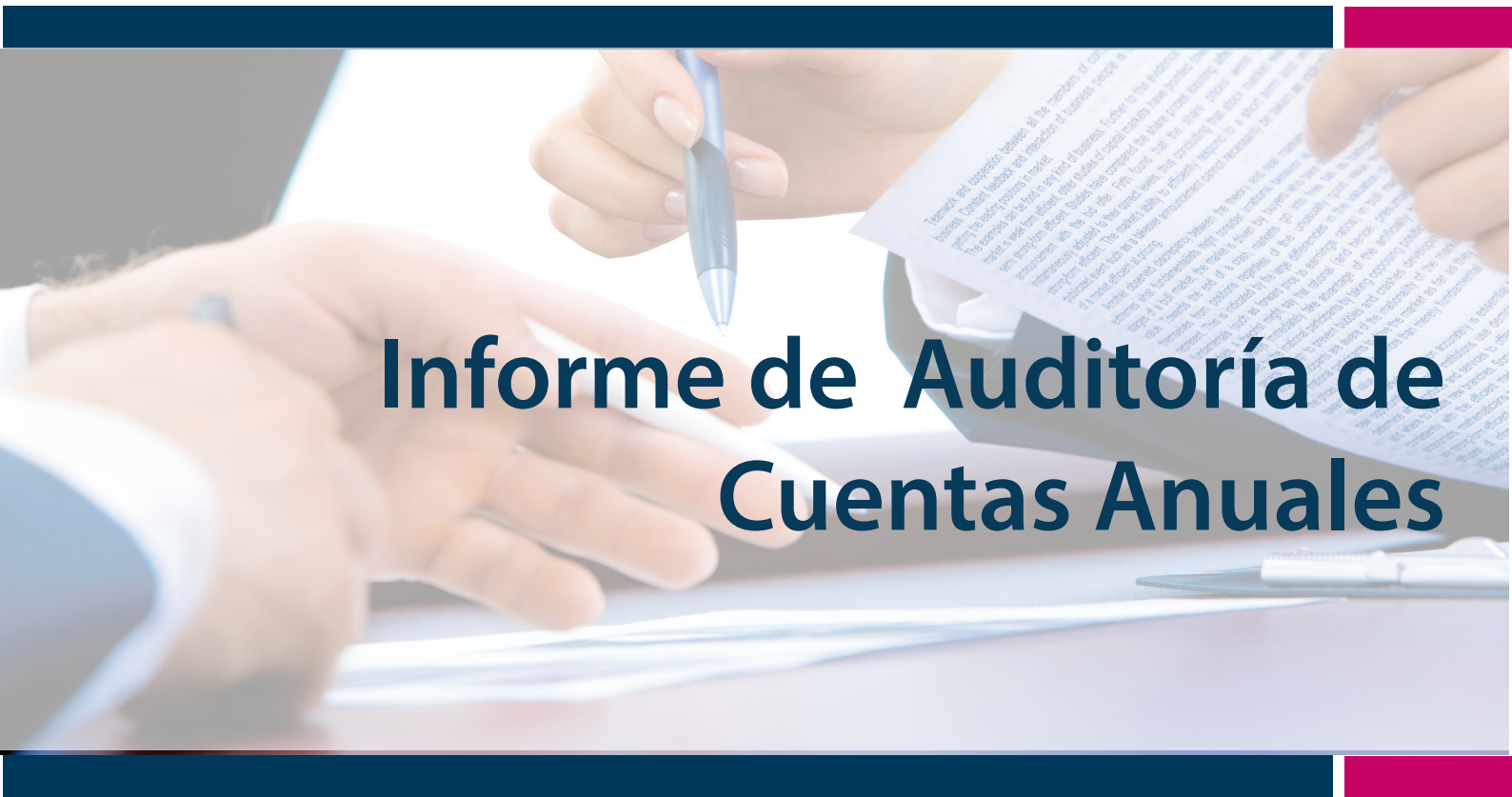
**Adquisición de participaciones propias**

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

**Instrumentos financieros**

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) - *en adelante, "la Entidad" o "la Sociedad"* - que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Estimación de las provisiones por insolvencias

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes.

En este sentido, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera.

En la medida en que la estimación de dichas insolvencias requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos identificado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas por la Sociedad.

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo el entendimiento de las fases del proceso de estimación de pérdidas por deterioro e identificación de riesgos asociados al mismo, el análisis del adecuado diseño e implantación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área y procedimientos de auditoría sobre los mismos para probar la eficacia operativa de los controles.

## Estimación de las provisiones por insolvencias

### Descripción

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos revisado, en bases selectivas, expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Finalmente, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.5, 4.6, 10, 11.3 y 15 de la Memoria del ejercicio 2020 adjunta.

Los resultados de los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

### Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

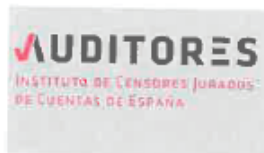
En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 6 y 7, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando Rodríguez Novo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

26 de marzo de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm.04/21/00640

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



Esta garantía es posible gracias a los fondos aportados a CERSA por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con cargo a Presupuestos Generales del Estado.

Esta garantía es posible gracias a la Garantía que ha sido provista por COSME y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (“FEIE”) establecidos bajo el Plan de Inversiones para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible por el apoyo del Fondo de Garantía Pyme Innovfin con el apoyo financiero de la Unión Europea bajo Horizonte 2020 y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) establecido bajo el Plan Inversión para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.

Esta garantía es posible gracias a la garantía que ha sido provista por el Programa Europa Creativa y por el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (“FEIE”) establecido bajo el Plan de Inversiones para Europa. El objetivo del FEIE es ayudar a la financiación de apoyo y ejecutar inversiones productivas en la Unión Europea y asegurar un incremento en el acceso a la financiación.